

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:****INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Programa de Doctorado en Psicología</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>06 de octubre de 2025</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE****CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe cumplir con el compromiso asumido en la fase de alegaciones y realizar el seguimiento del sistema de comprobación previo al depósito de la tesis para garantizar que todos los doctorandos cumplan con la obligatoriedad de publicar un artículo antes de la defensa de su tesis.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación

Además, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben mejorar los procedimientos administrativos para facilitar que las preinscripciones se conviertan en matrículas efectivas. Entre otras cuestiones, se debe desarrollar una estrategia para facilitar el acceso de alumnado extranjero interesado en el título.
- Se debe mejorar la información al alumnado sobre las actividades formativas que deben aparecer en el RAPI.
- Se deben potenciar las actividades formativas orientadas a las necesidades del alumnado del programa.
- Se debe implementar un sistema de codificación y seguimiento para verificar la ejecución de acciones de mejora.
- Se debe mejorar la recopilación de datos de egresados y establecer indicadores de empleabilidad.
- Se recomienda fortalecer estrategias para aumentar la participación de estudiantes y egresados en encuestas.
- Se recomienda implementar un sistema de seguimiento postdoctoral para conocer la trayectoria de los egresados.
- Se recomienda incrementar la movilidad de los doctorandos y el número de tesis con mención internacional.
- Se recomienda fortalecer la cotutela con universidades extranjeras y establecer becas o ayudas específicas.
- Se recomienda mejorar los espacios de trabajo para los doctorandos.

Asimismo, se recomienda tener en cuenta las siguientes cuestiones transversales que afectan a los Programas de Doctorado de la Universidad de Salamanca:

- Revisar la información publicada en la web de la USAL en inglés, sobre los procesos de acceso y admisión de los Programas de Doctorado, ya que se ha comprobado que no es la misma que la publicada en castellano.

- Seguir avanzando en la mejora de la aplicación RAPI que gestiona la documentación de los Programas de Doctorado, revisando algunas cuestiones como: la mejora de rendimiento cuando existe un número elevado de usuarios conectados, la revisión de la aplicación para que se permita modificar una aportación una vez ha sido grabada anteriormente, la revisión de los plazos de cierre del curso académico en RAPI para permitir que se puedan incluir dentro del curso académico las actividades formativas realizadas en los meses de junio, julio y agosto.
- Automatizar el proceso de alta de los estudiantes de los Programas de Doctorado en Moodle.
- Revisar y simplificar el proceso de depósito de la tesis.
- Establecer protocolos de mediación eficaces con el fin de abordar y resolver de manera constructiva los posibles conflictos que puedan surgir entre el director y el doctorando.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

#### Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas*
- 1.2. *El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.*
- 1.3. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.*
- 1.4. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.5. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

#### Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

**Justificación de la valoración:**

Tras el análisis de la documentación remitida y la evaluación realizada durante la visita, se ha constatado que existen casos en los que no se cumple el requisito obligatorio de tener al menos una publicación previa a la defensa de la tesis. En el informe de ACCUCYL se solicitaba que se deberían implementar medidas que aseguren su cumplimiento en todos los casos y establecer un sistema de comprobación que impida la defensa de tesis sin haber alcanzado este requisito. En la fase de alegaciones la universidad se compromete, a partir del curso 2025/2026, a poner en marcha un procedimiento exhaustivo de control de este aspecto.

El Programa debe garantizar el cumplimiento y la adecuada supervisión de la realización de las actividades formativas definidas en la memoria verificada por parte de todos los estudiantes, ya que se ha comprobado que en algunos de los Documentos de Actividades no figuran muchas de las actividades que los estudiantes deberían haber realizado. En la fase de alegaciones la universidad propone realizar una serie de acciones de mejoras para atender esta recomendación.

En el trámite de alegaciones la universidad propone realizar cinco acciones de mejora: la firma de un compromiso inicial, el seguimiento anual, la mejora en información pública de los requisitos del programa, la mejora en la documentación previa al depósito de tesis y algunos controles adicionales, como el informe de la dirección de tesis y la supervisión por la escuela de doctorado y la comisión académica del programa. Estas medidas permitirán realizar un mejor seguimiento al progreso formativo del alumnado.

El perfil de ingreso del doctorado está definido de acuerdo con la memoria verificada, orientándose a estudiantes con formación en Psicología y áreas afines. El número de plazas ofertadas (40 en total, distribuidas en modalidades a tiempo completo y parcial) es coherente con la capacidad del programa. Sin embargo, se detecta que la demanda en términos de preinscripciones supera considerablemente el número de matriculados. Se atribuye a procedimientos administrativos en el caso de estudiantado extranjero, lo que indica la necesidad de la universidad de revisar los mecanismos de captación de este alumnado. En el caso del estudiantado extranjero, la universidad indica en el periodo de alegaciones que, a partir del curso 2025-26, se detallará en la información el requisito previo de evaluación favorable del título de acceso y se reforzará la orientación de estos estudiantes.

Asimismo, se han implementado herramientas para evitar el fraude, como Turnitin, aunque su uso aún no es obligatorio en todos los documentos evaluables. Se debe realizar su implantación sistemática en todas las tesis y trabajos de investigación.

En relación con la atención a requerimientos y recomendaciones de informes previos, se constata que se han optimizado las funcionalidades de la plataforma RAPI. Se ha ampliado la oferta formativa, aunque se echan en falta cursos específicos adaptados a las necesidades del programa, que la universidad debería facilitar. En el trámite de alegaciones, la universidad propone potenciar las actividades formativas del doctorado con un sistema participativo donde se consulta al estudiantado sobre propuestas de necesidades formativas adaptadas a sus necesidades.

Finalmente, en cuanto a la actualización del programa en el marco de la Estrategia de la Universidad, se ha detectado una reducción en las ayudas económicas, lo que ha tenido impacto en la matrícula y en la realización de estancias internacionales. Se recomienda establecer medidas para incrementar el apoyo económico a los doctorandos, incentivando su participación en programas de movilidad y promoviendo una mejor distribución de los recursos disponibles.

## 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

*Estándares:*

- 2.1 *La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- 2.2 *La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*
- 2.3 *La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

### Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tras el análisis de la información pública disponible y las mejoras implementadas en la web del programa, se constata que la transparencia y accesibilidad de los datos han mejorado significativamente, facilitando la consulta de aspectos clave del doctorado.

El programa ha actualizado su web para incluir información detallada sobre el profesorado, líneas de investigación y normativas aplicables. Se ha incorporado el perfil de los docentes y supervisores, junto con sus CV, aumentando la visibilidad de la experiencia académica y científica del equipo docente. Además, se ha mejorado el acceso a información relevante como los requisitos de admisión y la organización del programa.

No obstante, la valoración del profesorado sobre la información pública refleja áreas de mejora, con una calificación de 6,72/10. Se recomienda incrementar la claridad y organización de la web y ampliar la información disponible sobre la evolución del programa, el impacto de la investigación y la empleabilidad de los egresados.

Si bien los indicadores de matrícula, tesis defendidas y profesorado están disponibles, no se actualizan con la regularidad necesaria, lo que dificulta el seguimiento de la evolución del programa. Se recomienda mejorar la frecuencia de actualización de los datos, especialmente en lo relativo a inserción laboral y movilidad.

La web del programa es accesible en español e inglés, lo que fortalece su proyección internacional. Sin embargo, se han detectado dificultades en el acceso a normativas y procesos administrativos, que no siempre son intuitivos.

Se ha atendido la recomendación de incluir el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) en la web del programa, asegurando la transparencia en los procesos de evaluación y mejora.

### 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

*Estándares:*

- 3.1 *El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*
- 3.2 *El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*
- 3.3 *El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

#### Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del programa de doctorado en Psicología está formalmente implantado y permite la recogida, análisis y evaluación de datos para la mejora continua del título. La Comisión de Calidad del Título (CCT) está desplegada de manera adecuada, cumple con sus funciones y se reúne de forma periódica. No obstante, se han detectado debilidades en la trazabilidad de los planes de mejora y en la implicación de los grupos de interés en los procesos de evaluación y seguimiento.

Si bien el programa cuenta con un informe de seguimiento interno que analiza de forma detallada las cuestiones clave y propone un plan de mejora coherente con las valoraciones realizadas hasta el curso 2021-2022, no se dispone de informes actualizados en años posteriores, lo que sugiere la necesidad de reforzar la continuidad en la evaluación y supervisión del programa. Además, la trazabilidad entre los planes de mejora no es adecuada, ya que algunas acciones aparecen repetidas en distintos cursos sin evidenciar un seguimiento efectivo. Se recomienda implementar un sistema de codificación para las acciones de mejora que facilite su control y garantice su cumplimiento.

En cuanto a la recogida de opiniones de los grupos de interés, si bien se han desarrollado mecanismos para conocer la satisfacción de los egresados y del personal de administración y servicios (PAS), la participación en las encuestas sigue siendo baja. La encuesta de empleabilidad contó con una participación del 33,33% en la promoción 2019-2020, mientras que la participación de los estudiantes en encuestas de satisfacción descendió del 39,5% en el curso 2022-2023 al 33,6% en 2023-2024. La participación del PDI en la encuesta de satisfacción con el programa se situó en 48,6% en 2023-2024, y la del PAS, realizada a nivel centro, alcanzó el 70%. Para fortalecer la fiabilidad de estos datos, se recomienda implementar estrategias para motivar una mayor participación en las encuestas o explorar métodos alternativos para recoger información cualitativa. En la fase de alegaciones se indica que, a partir del curso 2025/2026, se establecerá un sistema de recordatorio de participación en las encuestas para estudiantes y egresados.

Por otro lado, el programa dispone de un procedimiento de quejas y sugerencias, cuya gestión se ha reflejado en un informe institucional del curso 2023-2024. Sin embargo, no se han registrado quejas previas, lo que puede indicar un problema de desconocimiento del mecanismo por parte del estudiantado. Se recomienda verificar la accesibilidad y difusión del procedimiento para asegurar que todos los actores involucrados lo conozcan y puedan utilizarlo en caso necesario.

#### 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

- 4.1 *El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.*
- 4.2 *Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.*
- 4.3 *El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*
- 4.4 *Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*
- 4.5 *En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

#### Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Psicología cuenta con un cuerpo docente altamente cualificado, con un 100% del profesorado con título de doctor y más del 60% con sexenios vivos, lo que garantiza su experiencia investigadora en las líneas de investigación del programa. Se ha establecido como requisito para la incorporación de nuevos docentes el mínimo de dos sexenios de investigación, lo que refuerza la competitividad del profesorado.

En términos de dedicación del profesorado, esta es suficiente en general, pero se han detectado desequilibrios en la distribución de la carga de dirección de tesis. En particular, las líneas de Neuropsicología y Emprendimiento concentran un número elevado de doctorandos, mientras que otras áreas tienen menos supervisiones asignadas. Se recomienda seguir implementando medidas para garantizar una distribución más equitativa del trabajo docente y de supervisión.

El reconocimiento de la tutorización y dirección de tesis está formalmente establecido en el Plan de Organización Académica de la Universidad de Salamanca. Sin embargo, el profesorado percibe una falta de incentivos específicos para estas tareas. Se han destinado fondos para la adquisición de material docente para directores de tesis, pero los recursos siguen siendo limitados.

En cuanto a la internacionalización, el programa ha desarrollado acciones finanziadas por el Vicerrectorado, permitiendo la participación de profesorado extranjero en tribunales de tesis y actividades formativas. No obstante, el número de tesis con mención internacional es del 25%, inferior al 35% de la media de la USAL. Además, solo 9 doctorandos han realizado un total de 15 estancias en movilidad, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de internacionalización. Aunque se han concedido ayudas para la asistencia a congresos internacionales, se requiere fomentar una mayor movilidad de los estudiantes.

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

- 5.1 *Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*
- 5.2 *Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.*

### Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

El Programa de Doctorado en Psicología de la Universidad de Salamanca dispone de una infraestructura adecuada para el desarrollo de la formación doctoral, incluyendo bibliotecas, laboratorios especializados, aulas de informática y consultas asistenciales para la realización de investigaciones. Además, el programa ofrece acceso a bases de datos bibliográficas y plataformas digitales como STUDIUM y Nucleus, facilitando el acceso a recursos académicos y administrativos.

En términos de financiación, el programa cuenta con más de 50 proyectos de investigación financiados a nivel autonómico, nacional y europeo, así como por entidades privadas. Sin embargo, muchos de estos proyectos están próximos a su finalización, lo que supone un reto para la sostenibilidad de la financiación en el futuro. Además, no todas las líneas de investigación han contado con proyectos financiados en los últimos seis años, lo que podría afectar el desarrollo de ciertas áreas.

En cuanto al acceso a ayudas económicas, los doctorandos pueden beneficiarse de fondos de financiación tanto del programa como de la Escuela de Doctorado. No obstante, se han identificado dificultades en la disponibilidad de financiación para aquellos estudiantes que no cuentan con becas o contratos predoctorales, lo que puede limitar su participación en actividades formativas y congresos internacionales. El programa, en sus alegaciones, no aporta soluciones para el estudiantado que carezca de beca.

Un aspecto señalado en la evaluación es la limitación en los espacios de trabajo para doctorandos, lo que afecta la dinámica de estudio e investigación dentro del programa. Se recomienda fortalecer la infraestructura de espacios de trabajo para garantizar un entorno adecuado para el desarrollo de la investigación doctoral. En la fase de alegaciones se indica que se han solicitado nuevos espacios, pero que actualmente no se puede disponer de ellos.

En el trámite de alegaciones, el programa informa que ha solicitado espacios a la sede del programa, que es la Facultad de Psicología, sin haber tenido respuesta afirmativa en el momento en el que se elabora este informe.

Desde el punto de vista administrativo, aunque los estudiantes cuentan con apoyo de la Escuela de Doctorado, se ha identificado la falta de un soporte administrativo específico y estable para la coordinación del programa y la gestión del estudiantado.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

*Estándares:*

*6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

### Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Aunque la mayoría de los doctorandos han realizado estancias en congresos y publicado en revistas científicas, se han constatado que algunos doctorandos no cuentan con publicaciones en revistas JCR o no han reportado índices de impacto en sus trabajos que según la memoria verificada son actividades de realización obligatoria antes de la defensa de la tesis. Se debe reforzar el seguimiento en la realización de las actividades formativas obligatorias por parte del alumnado. El programa indica que, a partir del curso 2025-26, establecerá mejoras en el RAPI para que se logre un mejor seguimiento de las acciones y resultados de los estudiantes. y de que haya alumnos que no cuentan con publicación pese a ser obligatorio.

El Programa de Doctorado en Psicología ha demostrado un nivel adecuado de producción científica y formación investigadora, con un número significativo de tesis defendidas y publicaciones derivadas de ellas. No obstante, se identifican desequilibrios en la distribución de líneas de investigación, una baja tasa de internacionalización y una desigual carga en la dirección de tesis, aspectos que requieren mejoras.

El programa cuenta con tesis defendidas en todas sus líneas de investigación, sin embargo, se observa una mayor concentración en ciertas áreas, mientras que otras presentan una producción menor. Solo cuatro líneas de investigación registran más de cinco tesis defendidas, mientras que varias presentan un bajo número de trabajos concluidos. Se recomienda analizar la posibilidad de que algunas líneas se fusionen para mejorar la coherencia del título, equilibrar la producción académica y mantener los indicadores de calidad.

El 75% de las tesis defendidas obtuvieron la calificación de "Sobresaliente Cum Laude", una cifra inferior a la media de la USAL (85%). En la visita se constata que esto se debe a la política de calidad del propio título.

Asimismo, solo el 25% de las tesis cuentan con mención internacional, lo que representa una cifra por debajo de la media de la universidad (35%), evidenciando la necesidad de fortalecer la movilidad e internacionalización del programa. En el trámite de alegaciones la universidad reconoce el valor de la internacionalización para el programa de doctorado, la medida que se propone es de información y estímulo al estudiantado, especialmente a aquellos/as que cuentan con contratos pre-doctorales. Otras medidas adicionales, como potenciar el programa Erasmus para doctorado o fondos propios de la USAL no están explicitadas como compromisos ni vías de mejora. Adicionalmente, se indica que tratarán de mejorar las cotutelas y estancias internacionales a partir del curso 2025-26, aunque no establece acciones específicas al respecto.

Además, 13 tesis han tardado más de seis años en defenderse; se revisan estos datos en la visita y se circunscribe a alumnado de otros países que simultanean la tesis doctoral con su actividad profesional.

Los egresados han demostrado habilidades avanzadas en metodología de la investigación, producción científica y transferencia del conocimiento, facilitando su integración en el ámbito académico y profesional. Sin embargo, se observa un margen de mejora en la inserción en universidades y centros de investigación.

## 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

*Estándares:*

*7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

*7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.*

*7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.*

*7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.*

### Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa de Doctorado en Psicología presenta indicadores de satisfacción y rendimiento adecuados, reflejando una evolución positiva en algunos aspectos clave, aunque persisten áreas de mejora en movilidad internacional, inserción laboral y financiación para la investigación.

Los indicadores de satisfacción reflejan una valoración positiva en términos generales, destacando la atención recibida en la Escuela de Doctorado (8,50/10), el sistema de asignación del director de tesis (8,72/10) y la orientación en la elaboración de la tesis doctoral (8,60/10). Sin embargo, se identifican áreas de mejora, como la movilidad internacional, las ayudas económicas y la orientación profesional, con puntuaciones más bajas. La valoración global de satisfacción de los doctorandos es de 7,50/10, inferior a la media de la USAL (8,33/10), lo que sugiere posibles mejoras en la percepción del estudiantado sobre el programa. La tasa de abandono es baja, lo que refleja un buen seguimiento del estudiantado, aunque algunos casos han estado relacionados con problemas en la supervisión del plan de investigación.

La inserción laboral de los egresados presenta una tasa del 100%, sin embargo, solo el 50% trabaja en el ámbito académico o de investigación, mientras que el resto ha ingresado en otros sectores. Además, solo el 40% de los empleadores requieren el título de doctor, lo que indica una oportunidad de fortalecer la vinculación con el sector académico y científico. Actualmente, no se cuenta con datos suficientes sobre inserción laboral, lo que dificulta el análisis de impacto del programa en el mercado profesional. Se recomienda reforzar la recopilación de datos sobre egresados y mejorar las estrategias de seguimiento de su trayectoria laboral. En las alegaciones, se indica que se establecerán recordatorios específicos para los egresados de cara a recabar información sobre su empleabilidad y otros que aspectos que se contemplan en las encuestas de seguimiento. Además, se propone, a partir del próximo curso académico, realizar encuestas propias para conocer la situación laboral de las personas egresadas, con el apoyo de la escuela de doctorado.

Los indicadores han mostrado una evolución estable, aunque con algunas deficiencias en la internacionalización del programa y la publicación de resultados de investigación.

## 8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

### Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora del Programa de Doctorado en Psicología aborda las principales áreas de mejora identificadas en el proceso de evaluación, proponiendo acciones orientadas a la optimización del programa. No obstante, carece de concreción en algunos aspectos clave, como la definición de indicadores de seguimiento, la asignación de responsabilidades y la planificación temporal de las acciones, lo que limita su efectividad y capacidad de evaluación.

#### Aspectos positivos del Plan de Mejora

- Se han planteado acciones de mejora en áreas estratégicas, incluyendo la modificación de la memoria de verificación para equilibrar la distribución de doctorandos y mejorar los criterios de admisión del profesorado.
- Se propone la gestión de espacios físicos para doctorandos, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y estudio.
- Se han iniciado reuniones con doctorandos y convocatorias de movilidad para incrementar la internacionalización del programa, con el propósito de aumentar el número de tesis con mención internacional.
- Se ha solicitado un mayor reconocimiento de la dirección de tesis en la carga docente del profesorado, incentivando una mayor implicación en la supervisión académica.

#### Áreas de mejora identificadas en el Plan de Mejora

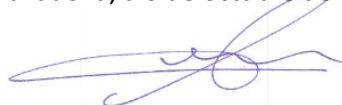
- Falta de concreción en la supervisión académica: No se establecen mecanismos específicos para evitar que los doctorandos sean calificados como "No Apto" por falta de informes de seguimiento.
- Estrategias insuficientes para mejorar la internacionalización: Aunque se menciona la necesidad de fomentar la mención internacional en las tesis, no se presentan medidas concretas como incentivos, becas adicionales o acuerdos de cotutela con universidades extranjeras.
- Ausencia de indicadores de seguimiento: No se han definido metas cuantificables para medir la mejora en supervisión académica, tasa de tesis con mención internacional o inserción laboral de los egresados.
- Falta de responsables y cronograma de implementación: No se identifican responsables específicos para cada acción, ni se establece un calendario de implementación con plazos concretos.

- Deficiencias en el seguimiento de la inserción laboral: Aunque se reconoce la importancia de la inserción laboral de los egresados, no se han detallado estrategias para fortalecer su acceso a universidades y centros de investigación.

Recomendaciones para mejorar el Plan de Mejora:

- Definir con mayor precisión las estrategias para abordar los problemas detectados, especialmente en internacionalización, supervisión académica e inserción laboral.
- Incluir metas cuantificables e indicadores de seguimiento para evaluar la efectividad de las acciones implementadas.
- Establecer un calendario de implementación con plazos definidos y responsables asignados, asegurando un seguimiento estructurado.
- Optimizar la accesibilidad y uso de la plataforma RAPI, garantizando su funcionalidad como herramienta clave en la gestión del doctorado.
- Fortalecer la recopilación de datos sobre egresados e inserción laboral, mejorando la capacidad de análisis del impacto del programa en el ámbito profesional.

En Valladolid, a 6 de octubre de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones